



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS
INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E
INTERSECTORIAL

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofía Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura,
Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria

FICHA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E INTERSECTORIAL

VIGENCIA: diciembre 2024 – julio 2025

Bogotá D.C



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS
INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E
INTERSECTORIAL

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura,
Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	1
2. DEFINICIONES – ORIENTACIONES CONCEPTUALES.....	1
3. METODOLOGÍA.....	5
REFERENCIAS	16
CONTROL DE CAMBIOS	17

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E INTERSECTORIAL		
Documento Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria		

Ficha Técnica de Procedimiento De Canalización Para la Activación de Rutas Integrales de Atención en el GSP – PSPIC a la Oferta Distrital Sectorial E Intersectorial

1. ORIENTACIONES CONCEPTUALES

La canalización es una acción resolutoria que hace parte de una acción/decisión resolutoria de los equipos del GSP - PSPIC como resultado del abordaje colectivo que les permitió identificar riesgos o necesidades en las personas, familias y comunidades abordadas con el objetivo de permitir la continuidad de dicho abordaje a través de la activación de una ruta o el direccionamiento a una oferta intersectorial. Las canalizaciones en si misma tiene atributos obligatorios de calidad y pertinencia.

De acuerdo con lo anterior, la canalización no queda a discreción de quien realiza la acción colectiva, sino que se define su realización por la existencia de unos riesgos y necesidades que no pueden ser abordados por el PSPIC, sino que compete a otros actores e instancias; por tanto, la canalización es también una acción que garantiza el principio de continuidad en la atención y el cumplimiento de un derecho de las personas familias abordadas.

El resultado de una canalización depende de la calidad de esta, es por ello por lo que todo aquel que realiza canalizaciones debe diferenciar lo que es la demanda Inducida de barreras de acceso y de activación de rutas pues de dicha claridad y diferenciación de conceptos depende la credibilidad del procedimiento y una mejor gestión en el procedimiento de canalizaciones a partir de canalizaciones Se relacionan a continuación estas definiciones:

- ✓ **Demanda inducida:** “hace referencia a la acción de organizar, incentivar y orientar a la población hacia la utilización de los servicios de protección específica y detección temprana y la adhesión a los programas de control”¹
- ✓ **Activación de rutas:** acción para garantizar la atención integral que concluya con el acceso a servicios disponibles para el desarrollo integral de las personas, familias y

¹ Ministerio de Salud - Acuerdo-117-de-1998.pdf

comunidades en el territorio a través de la gestión articulada entre lo sectorial y lo intersectorial.²

- ✓ **Barreras de acceso:** Las barreras de acceso a la salud son obstáculos que impiden que las personas obtengan la atención médica que requieren cuando tienen necesidades en salud. Estas barreras pueden surgir por motivos económicos, relacionados con la oferta y actitudinales o de demanda, dificultando así el acceso a actividades de promoción, prevención y atención médica. Su presencia puede tener un impacto negativo en la salud y contribuir a inequidades en el acceso a la atención médica y los resultados en salud³
- ✓ **Canalización:** procedimiento resolutivo compuesto por un “conjunto de acciones orientadas a gestionar el acceso efectivo de las personas, familias y comunidades a los servicios sociales y de salud, el cual se complementa con otras acciones del PIC, con intervenciones individuales del Plan de Beneficios en Salud PBS a cargo de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y con otros actores tanto del sector salud como de otros sectores”.²

El procedimiento de canalizaciones requiere que se identifique quien va a dar respuesta a esto se le denomina “modalidades de canalización”, son cuatro (4) y son las siguientes:

1. EAPB autorizadas para operar en el Distrital Capital.
2. Hacia la oferta Distrital e Intersectorial
3. Entre espacios de vida cotidiana y transversalidad
4. Casos sin Aseguramiento las cuales responde la Oficina De Atención e Información Al Ciudadano - S.I.S.S de cada subred.

Con excepción de la numero 4, dichas modalidades hacen referencia al actor que dará respuesta a la activación de rutas para abordar el riesgo detectado en persona, familia o

² Ministerio de Salud - Orientaciones-canalización-PIC PDF (www.minsalud.gov.co)

³ infografía-barreras-acceso-salud PDF (colaboracion.dnp.gov.co)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E INTERSECTORIAL		
	Documento Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria			

comunidad a través de la activación de una ruta de atención integral que en la actualidad se agrupan en 3 tipos:

- Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud
- Rutas de Grupo de Riesgo
- Rutas de eventos Específicas de Atención.

En concordancia con las anteriores líneas, no son objeto de canalización: el reporte de una barrera de acceso ni los tramites de portabilidad, movilidad y traslado, ni la búsqueda activa para ubicar usuarios de intervenciones fallidas, no abordados, ya que no cuentan con la “Información de referencia que permite validar la identificación y datos básicos de los afiliados, del cumplimiento de requisitos para afiliación y las novedades en los regímenes contributivo y subsidiado, o que permite garantizar la integridad y consistencia de la misma”.

Para la operación del procedimiento de canalización sectorial e intersectorial del nivel distrital, se requiere de la interacción de diferentes actores que directa e indirectamente intervienen en el procedimiento de canalizaciones incidiendo positiva o negativamente en el resultado final de dicho procedimiento dependiendo si tiene o no claro el proceso en su generalidad y su ROL dentro de dicho procedimiento. Es así, que el procedimiento de canalizaciones se describe en fases y sus roles⁴ correspondientes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La identificación de casos para canalización está enmarcada en la gestión del riesgo definidas en el Modelo de salud PAIS y por tanto en el Plan Territorial de Salud. En línea con lo anterior, los equipos del GSP – PSPIC deberán garantizar la integralidad de la atención en salud de la población, a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS según la competencia⁵, las cuales son la herramienta que ordena la gestión

⁴ Pucheu, Andrés. (2010). Relations Between the Structure in the Self and the Model of Organizational Coordination Mechanisms of Mintzberg. *Psicoperspectivas*, 9(1), 158-180. Recuperado en 28 de julio de 2022, de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242010000100009&lng=es&tlng=en.

⁵ Ministerio de Salud y protección Social. Resolución 3280/20218. Capítulo 3. Intervenciones para la promoción y mantenimiento de la salud para las personas, familias y comunidades

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E INTERSECTORIAL		
	Documento Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria			

intersectorial y sectorial para la respuesta que da lugar a las atenciones/intervenciones en salud dirigidas a todas las personas, familias y comunidades, a partir de:

- ✓ Acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades
- ✓ Atenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación
- ✓ Acciones de cuidado que se esperan del individuo para el mantenimiento o recuperación de su salud.

Es indispensable que los equipo apropien y fortalezcan conocimientos para la implementación de las RIAS donde deberán participar continuamente en la fase 2 “Apropiación conceptual”, en donde se pretende desarrollar capacidades que conducirán a una atención integral y a la gestión del riesgo.

La implementación de las Rutas integrales de atención en salud implica modificaciones en la forma en que tradicionalmente se ha hecho tanto la gestión, como la atención de la salud, considerando los siguientes elementos centrales:

- ✓ Reconocer como sujetos de la atención en salud a las personas, familias y comunidades que viven y se desarrollan en un ámbito territorial (urbano, rural y rural disperso) con particularidades, condiciones y situaciones que deben considerarse como ejes contextuales del proceso de atención en salud.
- ✓ Concretar las atenciones por momentos del curso de vida, recalando que cada momento es interdependiente y las exposiciones o experiencias se convierten en ventajas o desventajas que se acumulan con el tiempo e impactan la salud y el desarrollo en momentos posteriores.
- ✓ Reconocer los entornos como: i) escenarios propicios para promover el bienestar y el desarrollo humano a nivel individual y colectivo y ii) como unidad de gestión donde se materializan las atenciones sectoriales y de los demás actores que participan en el bienestar y el desarrollo de los sujetos.
- ✓ Alinear las necesidades territoriales identificadas en la planeación en salud con las respuestas que ofrecen los planes de beneficios (individual y colectivo) logrando obtener una oferta complementaria y suficiente que potencie la respuesta integral en salud durante todo el curso de vida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS
INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E
INTERSECTORIAL

Documento Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria

- ✓ Organizar la gestión y la prestación de los servicios en una lógica centrada en las personas, familias y comunidades, lo cual implica trascender la gestión por programas o estrategias temáticas para avanzar hacia la gestión de la atención integral.
- ✓ Conformar una red de prestación de servicios, completa y suficiente, que garantice la entrega de las intervenciones de la RPMS, en el componente primario de la red.
- ✓ Articular las acciones requeridas por los individuos y familias de acuerdo con sus necesidades y los hallazgos realizados por el equipo multidisciplinario de salud a través del plan integral de cuidado primario.
- ✓ Cumplir con los estándares de calidad, trato amable y respetuoso, generando espacios de diálogo sobre las inquietudes y expectativas de las personas, familias y comunidades respecto a la salud y su cuidado, garantizando la confidencialidad de la información.
- ✓ Realizar el seguimiento nominal y longitudinal de los resultados en salud que permita evaluar las potencialidades y la exposición a riesgos físicos o sociales que inciden en la condición de salud de la población.

A través de estas acciones se generarán resultados óptimos en el estado de salud y disminución de la morbilidad en las poblaciones de riesgo.

3. METODOLOGÍA

En concordancia con lo descrito en las orientaciones conceptuales, la metodología relaciona las fases del procedimiento de canalizaciones y los roles de los diferentes actores que intervienen en cada fase con sus respectivos productos y evidencias las cuales se relacionan a continuación:

3.1 Fases del Procedimiento de Canalizaciones

3.1.1 FASE 1: Planeación.

Hace referencia a gestionar la consecución de los recursos y herramientas mínimas de operación que se requieren a nivel general para el desarrollo de los productos de activación de rutas y canalizaciones, se relacionan las acciones específicas de esta fase:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E INTERSECTORIAL		
	Documento Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria			

- ✓ **Acceso a comprobadores de derechos:** todos los generadores de canalización del PSPIC deben acceder al comprobador de derechos a través de usuario y contraseña, así como al ADRES este ultimo es de acceso abierto.
- ✓ **Seguridad de la información y garantía del hábeas data⁶:** La subred debe Implementar los mecanismos descritos en el documento operativo con el fin de garantizar la confidencialidad en el uso de los datos por parte de los usuarios cuyos datos han ingresado al módulo de activación de rutas y canalizaciones del Sistema de Referencia y contrarreferencia (SIRC) a través de actualización, control y seguimiento permanente de los usuarios de las bases de datos. Unificar una salida de datos de resultados para minimizar entrega de descargas del módulo de canalizaciones, encaso obligatorio anonimizar las descargas y entregar solo las canalizaciones generadas por quien solicite la base de datos.
De ninguna manera se autoriza la entrega de descargas del módulo de canalizaciones a otras instituciones debido a que el usuario canalizado solo autorizó el uso de sus datos a quien responde las canalizaciones, solo se autoriza entrega de estadísticas.
- ✓ **Actualización en tiempo real y Uso de los portafolios para la canalización pertinente:** Las modalidades: entre espacios de vida cotidiana y transversalidad y hacia la oferta Distrital e Intersectorial, requieren de un portafolio que debe ser actualizado en tiempo real favorecer su consulta a los integrantes del PSPIC.

3.1.2 **FASE 2: Apropiación Técnica para el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas.**

Se trata de proveer de las herramientas conceptuales a los equipos PSPIC para el procedimiento de canalización sectorial e intersectorial: La coordinación PSPIC y los referentes de los componentes del PSPIC deben garantizar cobertura útil para acceder a la apropiación conceptual de la activación de rutas y la canalización lo que disminuye la brecha de interpretación a la hora de canalizar; lo anterior asegura no solo los atributos de pertinencia, calidad y oportunidad en la generación de las canalizaciones sino la

⁶ Ley Estatutaria 1266/2008 disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales. Principio de la administración de datos. Artículo 2o. Ámbito De Aplicación, Artículo 4. Principios De La Administración De Datos. c) Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos y Artículo 5o. Circulación De Información



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

**GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

**FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS
INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E
INTERSECTORIAL**

Documento Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria

disminución de reprocesos en todos los niveles del PSPIC generados por fallas a la hora de canalizar.

<i>Acción Conjunta</i>	<i>Descripción</i>
Articulación con el equipo de Educación para la Salud Pública	La líder del equipo de canalizaciones de cada subred en una serie de mesas de trabajo ha desarrollado articulación con el equipo de Educación para la Salud Pública la cual se fundamenta en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades personales, institucionales y sociales; lo anterior con el objetivo de crear escenarios formativos que permitan al talento humano en salud que opera en el GSP-PSPIC la oportunidad de desarrollar las capacidades necesarias para apropiar el procedimiento de canalizaciones no como un plus sino como una acción resolutoria propia de sus acciones, en coherencia con lo planteado en el Modelo de Salud MAS Bienestar. En este sentido, la Apropiación conceptual no es un espacio sin método ni pedagogía sino plenamente pensado para producir un cambio de operación y actitud del PSPIC al canalizar.
Apropiación conceptual canalizaciones	La subred debe garantizar el logro coberturas útiles en apropiación conceptual del procedimiento de canalizaciones en el 100% en el equipo PSPIC en la modalidad primera vez, así como la participación en la modalidad de refuerzo: reentrenamientos y acompañamientos a quienes cometen fallas en las canalizaciones.
Entrenamiento en RIAS y procedimiento canalizaciones.	Los profesionales de apoyo de entornos cuidadores y procesos trasversales del GSP-PSPIC son claves en la estandarización de criterios de canalización y la disminución de reprocesos, es por ello por lo que se convocan para un espacio mensual en el que se realiza entrenamiento en la implementación de rutas en aras de consolidar el desarrollo de las rutas desde el PSPIC y disminuir la brecha de interpretación en directrices de canalizaciones.

3.1.3 FASE 3: generación de canalizaciones y activación de rutas. En el marco del desarrollo de las acciones del PSPIC, donde cada uno de los integrantes luego de desarrollar el respectivo abordaje colectivo sobre personas, familias y comunidades realizan activación de una ruta y genera la canalización con el objetivo de dar continuidad a la atención que inicio y que dio lugar a la identificación de riesgos y necesidades que requieren una respuesta de otro actor; dicha canalización debe cumplir los siguientes términos:

<i>Acción Conjunta</i>	<i>Descripción</i>
Definición - Captación	Momento de la intervención colectiva desde donde se hace la Identificación de necesidades o riesgos en Salud no controlados que ameritan la canalización sectorial e intersectorial, el tipo de activación y la modalidad de ruta registrado en el instrumento; la fecha de captación es la misma de la intervención del usuario canalizado.
Consulta a portafolios de oferta entre entornos e intersectorial	Para tener precisión en la canalización modalidades: Hacia la oferta Distrital e Intersectorial y Entre espacios de vida cotidiana y transversalidad; quien canaliza debe consultar los portafolios de estas dos modalidades para tenerlos en cuenta y evitar rechazos en las canalizaciones por no tener ofertada la respuesta. De igual forma si identifica que el portafolio tiene inconsistencias, están desactualizados o presenta como activas ofertas que ya no existen debe notificarlo a los correos institucionales de canalizaciones y de análisis y políticas.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

**GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

**FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS
INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E
INTERSECTORIAL**

Documento Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria

Informar y gestionar consentimiento del usuario a la activación de ruta o canalización ⁷	Al usuario se le informará de la canalización y dar su consentimiento y del habeas data y aprobara la Política de protección y tratamiento de datos personales de la SDS (http://www.saludcapital.gov.co/Documents/Politica_Proteccion_Datos_P.pdf) en donde se le informará que será contactado para lograr el acceso al servicio social o en salud según la necesidad identificada; este direccionamiento se realizara a través del aplicativo SIRC. El habeas data que se relaciona en el instrumento debe estar relacionado en el formato o soporte de la respectiva intervención del GS-PSPIC.
Validar los datos de identificación y estado de aseguramiento en salud del usuario canalizado	Para esto, puede consultar y utilizar herramientas como el comprobador de derechos de salud de la Secretaría Distrital de Salud (de su componente PSPIC correspondiente), la Base de Datos de Usuarios Afiliados del ADRES, que puede ser consultada en el siguiente enlace: https://appb.saludcapital.gov.co/comprobadorDeDerechos/Consulta.aspx https://www.adres.gov.co/Compensacion/Consultas-y-estadisticas/CONSULTA-AFIADOS-COMPENSADOS ; y asegurar que el usuario a canalizar esté debidamente identificado, afiliado y/o derivado a la EAPB que registra en el instrumento antes de ingresarlo en el SIRC.
Envío de la activación de rutas o canalización	Quien generó la canalización, envía el instrumento de canalización (A2_Instr_canalización) por correo según indicación del equipo de canalizaciones de la subred. <u>La forma de marcación del archivo de canalización</u> : No. documento generador_No. documento usuario canalizado_fecha generación. Para ello dispone de 1 (un) día a partir de la fecha de captación, puede enviarla en cualquier horario; para el equipo de canalizaciones la recepción oficial es de Lunes a Viernes entre las 6 am y 6 p.m. La canalización se debe surtir dentro de la intervención que la genera no después. Hay excepciones de generación en la canalización que ameritan aumentar el tiempo de entrega tales como: Área rural tiene 2 (dos) días a partir de la fecha de captación para entregar la canalización. Para las canalizaciones masivas derivadas de los tamizajes de nutrición (colegios o jardines escolar y los que apliquen con esta dinámica), los cuales no disponen de los datos necesarios para canalizar en el momento del tamizaje; la fecha de captación corresponde a la fecha en la que consigue los datos para diligenciar la canalización; para buscar los datos dispone de 3 (tres) días a partir de la fecha de tamizaje. El equipo de canalizaciones está autorizado a no recibir las canalizaciones que excedan estos tiempos (inoportunas)
Realización de ajustes	Si la canalización fue devuelta porque requiere ajustes identificados por el equipo de canalizaciones, dicho ajuste debe realizarse en máximo un (1) día hábil a partir de la fecha de devolución, puede enviarla en cualquier horario, pero se considera oficial entre las 6 am y 6 p.m. después de este horario aplicara para el siguiente día hábil. Las canalizaciones que no se ajustan ni entregan dentro del tiempo solicitado, quien generó la canalización debe llamar al usuario para preguntarle si aún está interesado en la canalización y dejar el registro de dicha renovación en sus soportes y en la ficha de canalización, esta se constituye en la única razón de cambio en la fecha de captación.

⁷ LEY ESTATUTARIA 1266 DE 2008. Por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales. Principio de la administración de datos. Artículo 4. a) Principio de veracidad o calidad de los registros o datos. La información contenida en los bancos de datos debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el registro y divulgación de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. b) Principio de finalidad. La administración de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad debe informársele al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS
INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E
INTERSECTORIAL

Documento Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria

Seguimiento al estado de gestión para los que aplique	Quien genera la canalización debe hacer seguimiento al estado de la gestión de sus canalizaciones generadas y reportar cualquier inconsistencia que identifique en la respuesta para posibilitar la retroalimentación para la mejora continua. En cuanto a los seguimientos a las canalizaciones generadas para los componentes del PSPIC que así lo relacionen en sus lineamientos, esta actividad será sobre los indicadores críticos que son las siguientes opciones de respuesta: Canalizaciones Rechazadas. Persona Familia o Comunidad sin acceso Usuarios que no aceptan el servicio Usuarios insistentes Efectivas con soporte de atención (Opcional de manera aleatoria para corroborar esta respuesta) Efectivas con cita programada (Opcional de manera aleatoria para corroborar esta respuesta) En caso de ser muchos seguimientos, se procederá a hacer una priorización de los casos. Los hallazgos que demuestran estadísticamente una inconsistencia en la generación de la canalización o en la respuesta debe ser reportada de manera formal al equipo de canalizaciones para que entre a generar acciones de mejora con los actores implicados en los hallazgos.
Canalización DE Migrantes regulares y Direccionamiento de barreras de acceso por anexo.	Para los casos donde la activación de rutas no es posible mediante el aplicativo SIRC, tal es el caso del migrante no regular se debe diligenciar el Anexo 5 Migrantes garantizando la calidad y fidelidad de los datos requeridos para que se surta la gestión conforme lo indica la ficha transversal de migrantes. Para el caso de personas que ya están dentro de un proceso de atención, pero ha sido interrumpido por barreras de acceso generadas por la EAPB o su red prestadora, es pertinente el diligenciamiento del Anexo 6 RGBA el cual también se comparte desde la líder de canalización de cada subred. Lo anterior permitirá evitar una canalización no pertinente en cambio si se surtirá la gestión de la barrera de acceso para que el usuario continúe con su proceso de atención.
Actualización y mantenimiento del sistema de captura de información en el módulo de canalizaciones del Sistema de Referencia y contrarreferencia (SIRC)	Si el generador de la información detecta en el instrumento de canalizaciones y/o en el módulo una necesidad de ajuste o actualización debe contactarse con el equipo de canalizaciones de la subred para reportar dicha novedad en el formato destinado para ello el cual estará conectado con la Secretaría Distrital de Salud – SAC; con el objeto de agilizar la revisión y aceptación de dicha solicitud y proceder a cambios en el Anexo 2 y/o en el módulo de canalizaciones. La recepción de ajustes se cerrará el 25 de cada mes para que desde el nivel central se ajuste el instrumento y se entregue actualizado el último día del mes.
Comunicación para el Cambio	Cualquier solicitud, sugerencia, requerimiento o necesidad en el procedimiento de canalizaciones debe ser manifestada directamente al equipo de canalizaciones de la subred, solo en caso de que el equipo no responde u omite atenderlos, se escalará al líder del componente, luego a la coordinación PSPIC y como última instancia al referente técnico del componente que no es atendido por el equipo de canalizaciones. El fin último es solucionar efectivamente al interior de la subred.

Aclaraciones:

1. Los datos de la canalización deben ser de la persona que fue abordada no de sus contactos; en el caso de menores de edad, se conserva la línea técnica y en

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E INTERSECTORIAL		
	Documento Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria			

observaciones se relacionan los datos de sus padres o cuidadores para efectos de comunicación.

2. Teniendo en cuenta que el módulo de canalizaciones del aplicativo SIRC ingresa datos de individuos; para canalizaciones a familias y comunidades, los datos ingresados en el SIRC serán los de un titular que se ofrece como contacto y en observaciones se aclara que es una canalización para una familia o grupo comunitario.
3. El uso de los anexos puede ser sustituido por aplicativos desde el área de TICS, de suceder los aplicativos sustituyen los anexos manuales sin constituir cambio de fondo sino de forma en la recolección de datos.

3.1.4 FASE 4: Creación de la canalización en el aplicativo SIRC.

Acción Conjunta	Descripción
Direccionamiento canalizaciones SIRC	Recibir el 100% de los casos canalizados registrados en el aplicativo SIRC de las Modalidades Hacia la oferta Distrital e Intersectorial y Entre espacios de vida cotidiana y transversalidad; con el objeto de organizar la gestión de dichas canalizaciones.
Direccionamiento canalizaciones de Migrantes no regulares por Anexo	Recibir el 100% de los casos canalizados de migrantes NO regulares registrados en el Anexo 5 Migrantes de las Modalidades Hacia la oferta Distrital e Intersectorial y Entre espacios de vida cotidiana y transversalidad; con el objeto de organizar la gestión de dichas canalizaciones.

Nota:

3.1.5 FASE 5: Gestión de Canalizaciones Sectoriales e Intersectoriales Distritales.

Los entornos cuidadores y procesos transversales receptores de canalizaciones según lo contenido en el portafolio de la oferta GSP-PSPIC, deben realizar la gestión de las canalizaciones para las Hacia la oferta Distrital e Intersectorial y Entre espacios de vida cotidiana y transversalidad en tiempos oportunos y con respuesta pertinentes tendientes a mitigar, controlar el riesgo o responder la necesidad identificada. La gestión de las canalizaciones no es un plus, sino que hace parte de la resolutivez y complementariedad del PSPIC entre sí. Se relacionan las acciones a realizar:

Acción Conjunta	Descripción
Gestión oportuna de canalizaciones	Los entornos cuidadores y procesos transversales receptores de canalizaciones, deben realizar las acciones tendientes a la gestión de las canalizaciones creadas en el SIRC y en el Anexo 5 Migrantes , en los tiempos oportunos para las Modalidades Hacia la oferta Distrital e Intersectorial y Entre espacios de vida cotidiana y transversalidad: la gestión máxima de 15 días calendario.
Ponerse al día con las canalizaciones vencidas.	El equipo de canalizaciones vía correo hará notificación del incumplimiento a la respuesta de canalizaciones Modalidades Hacia la oferta Distrital e Intersectorial y Entre espacios de vida cotidiana y transversalidad; los entornos cuidadores y procesos transversales no deben hacer caso omiso de esta notificación sino gestionarlas para ponerse al día bien sea las que están por anexo migrantes o las que están en el módulo de canalizaciones aplicativo SIRC.
Subir respuestas al aplicativo SIRC	Luego de realizar la gestión, ingresar con usuario y clave del módulo el 100% de las respuestas a las canalizaciones de las modalidades Hacia la oferta Distrital e Intersectorial y Entre espacios de vida cotidiana y transversalidad



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

**GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

**FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS
INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E
INTERSECTORIAL**

Documento Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria

Comunicación para el cambio	Todos los niveles de operación del PSPIC desde su competencia deben fortalecer la comunicación mutua de inquietudes, necesidades, mejoras, solicitudes que propendan por mejorar el tema transversal de canalizaciones apelando al conducto regular y solucionando lo que se debe y puede solucionarse al interior de la subred.
-----------------------------	--

3.1.6 FASE 6: Medición de Resultados Locales con acciones pertinentes derivadas de la precritica de los datos.

Acción Conjunta	Descripción
Estandarización Archivo Plano Resultados	El único archivo válido para la emisión de Informes y seguimientos es el archivo plano que se entregará por el nivel central el día 12 de cada mes. Dicho archivo plano se reenviará por las líderes de canalizaciones a quienes se lo soliciten según lineamiento; para quienes solicitan el archivo y generaron las canalizaciones el archivo no va anonimizado, mientras que quienes lo solicitan no generaron las canalizaciones van semi anonimizados hasta que de TICS-SDS salga la opción de búsqueda por número de ficha de canalización.
Indicadores del tablero de Control	Todos los niveles de operación del PSPIC tienen derecho a acceder a los indicadores del procedimiento de canalizaciones en el tablero de control de canalizaciones Anexo TC_Canalizaciones. Archivo generado por el equipo de canalizaciones del PSPIC. Deben acordar con dicho equipo la forma o el mecanismo para acceder a dichos datos solo a modo de consulta.
Mejora continua del tema transversal desde la Subred	Es responsabilidad de la subred subsanar los errores producidos en las canalizaciones tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Canalizaciones que no se hacen conforme a lo descrito en el presente documento. • Usuarios no abordados que fueron canalizados sin consentimiento informado. • Usuarios canalizados sin habeas data • Canalizaciones con datos de ubicación de personas diferentes al usuario canalizado. • Usuarios canalizados sin verificación de datos entre ellos EAPB y celulares.
Retroalimentación de Resultados, directrices y acciones de mejora.	Todos los niveles de operación del PSPIC deben conocer los resultados de las canalizaciones y el contexto de dichos resultados; así como las directrices y acciones de mejora, especialmente los generadores de la canalización quienes están en contacto con las personas, familias y comunidades. En resumen, la información debe fluir hasta llegar al generador de canalización. Se debe propender por una Cultura de retroalimentación y comunicación para el cambio

3.1.7 FASE 7: Medición distrital de resultados

Acción Conjunta	Descripción
Mesas de trabajo	Una vez al mes con los diferentes profesionales líderes de entornos de vida cotidiana, procesos transversales, referentes de políticas para la salud y la vida y oficina de atención al usuario. Se informan los resultados del tablero de control con énfasis en indicadores críticos del procedimiento de activaciones de rutas y canalizaciones con el objeto de implementar acciones de mejora. Así mismo si se requiere por solicitud de uno de los entornos y procesos transversales, referentes de políticas para la salud y la vida y oficina de atención al usuario o del equipo de canalizaciones realizar mesas de trabajo para la mejora en la generación de canalizaciones y en la respuesta a las mismas.

3.2 Competencias y responsabilidades por Roles en el procedimiento de Canalizaciones

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E INTERSECTORIAL

Documento Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria

Siendo un tema transversal, debe existir sincronía en su operación para lo cual es importante que quien opera el PSPIC conozca su aporte en dicho proceso:

3.2.1 ROL 1: Generador Canalización: Todo integrante del GSP - PSPIC que en el desarrollo de sus productos identifica una necesidad y/o un riesgo en una persona, familia y comunidad que requiere canalización, A continuación, se relacionan con una “x”, las fases en las que tiene alcance e impacto y actividades y los entregable/resultado a verificar son por tanto los relacionados en dichas fases:

ACTIVIDAD	ROL 1
FASE 1: PLANEARION	
Acceso a comprobador de derechos SDS	X
Seguridad de la información y garantía del hábeas data[1]	X
Uso de los portafolios de oferta disponible modalidad entrega de datos	X
FASE 2: APROPIACION CONCEPTUAL	
Articulación con el equipo de Educación para la Salud Pública	NA
Desarrollo de capacidades técnicas y operativas del procedimiento de canalizaciones.	X
Reuniones y Asistencias Técnicas Mensuales convocadas por SDS.	NA
Entrenamiento en RIAS y procedimiento canalizaciones.	NA
FASE 3: generación de canalizaciones y activación de rutas	
FASE 4: CREACION CANALIZACIONES	
FASE 5: Gestión de Canalizaciones Sectoriales e Intersectoriales Distritales	
Seguimiento a los tiempos para la gestión oportuna de canalizaciones	NA
Identificación de canalizaciones sin respuestas con vencimiento en los tiempos de gestión	X
Verificación de respuestas	X
Respuestas de atención al usuario en aplicativo SIRC	NA
Apoyo al líder de canalizaciones	NA
Comunicación para el cambio	NA
FASE 6: Medición de Resultados Locales con acciones pertinentes derivadas de la precrítica de los datos.	
Emisión de Archivo Plano	NA
Medición de indicadores del tablero de Control	NA
Generación y validación de información	NA
Efectuar depuración, precrítica, consolidación y procesamiento de las entradas, salidas o reportes de la información digitada en el módulo de canalizaciones	NA
Informe de avance mensual	NA
Retroalimentación de Resultados, directrices, acciones de mejora	NA
FASE 7: Medición de Resultados Locales con acciones pertinentes derivadas de la precrítica de los datos.	

Fuente: Propia SDS- Activación de rutas y canalizaciones. NA: No aplica

3.2.2 ROL 2: Creación y Monitoreo Activación de Rutas y Canalizaciones

DEFINICION: Es un equipo que tiene a su cargo la Creación y monitoreo de todas las canalizaciones generadas por todos los componentes realizado.

3.2.3 ROL 3: Calidad de Entradas y Salidas de Información en la Activación de Rutas y Canalizaciones

DEFINICION: perfil que tiene a cargo la depuración, precrítica, consolidación y procesamiento de las entradas, salidas o reportes de la información digitada en el módulo de canalizaciones del Sistema de Referencia y contrarreferencia (SIRC), de acuerdo con las necesidades de la gestión, así como brindar respuesta a las solicitudes internas y externas entre ellas a Secretaria Distrital de Salud que requieran dicha información.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E INTERSECTORIAL		
	Documento Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria			

De igual manera Implementar mecanismos que garanticen la confidencialidad en el uso de los datos por parte de los usuarios cuyos datos han ingresado al módulo de activación de rutas y canalizaciones del Sistema de Referencia y contrarreferencia (SIRC) a través de actualización, control y seguimiento permanente de los usuarios de las bases de datos.

3.2.4 ROL 4: Liderazgo Activación de Rutas y Canalizaciones y Equipo Operativo

DEFINICION: Profesional especializado que realiza la micro gestión del procedimiento de canalizaciones en la subred desde la operación de todas las fases a través de la organización de todas las fases del proceso de activación de rutas y el cumplimiento de los lineamientos de cada uno de los roles de canalizaciones.

3.2.6 ROL 5: Apoyo a la Creación de Canalizaciones

DEFINICION: son los perfiles que dentro de sus actividades esta la digitación que por solicitud del equipo canalizaciones se requieren para el ingreso de las activaciones de rutas y canalizaciones al aplicativo SIRC, generalmente por incremento atípico de las canalizaciones en el PSPIC, sus acciones deben ser como se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD	ROL 2
FASE 1: PLANEACION	Crea
Acceso a comprobador de derechos SDS	
Seguridad de la información y garantía del hábeas data[1]	
Uso de los portafolios de oferta disponible modalidad entre entornos y servicios sociales	
FASE 2: APROPIACION CONCEPTUAL	
Articulación con el equipo de Educación para la Salud Pública	
Desarrollo de capacidades técnicas y operativas del procedimiento de canalizaciones.	
Reuniones y Asistencias Técnicas Mensuales convocadas por SDS.	
Entrenamiento en RIAS y procedimiento canalizaciones.	
FASE 3: generación de canalizaciones y activación de ruta	
FASE 4: CREACION CANALIZACIONES	
Administración de los Anexos compartidos por DRIVE para relación de canalizaciones	
Recibir las canalizaciones	
Validar las canalizaciones y los direccionamientos ingresados a los anexos de barreras de acceso migra	
Digitar las canalizaciones en el aplicativo SIRC	
Ajuste a errores en la digitación en aplicativo SIRC	
Direccionamiento canalizaciones	
Ajustes	
FASE 5: Gestión de Canalizac	
Seguimiento a los tiempos para la gestión oportuna de canalizaciones	
Identificación de canalizaciones sin respuestas con vencimiento en lo	
Verificación de respuestas	
Respuestas de atención al usuario en aplicativo SIRC.	
Apoyo al líder de canalizaciones	
Comunicación para el cambio	
FASE 6: Medició	
Emisión de Archivo Plano	
Medición de indicadores del table	
Generación y validación de i	
Efectuar depuración, p	
Informe de avance	
Retroaliment	
Co	

Fuente: Propia SDS- Activación de rutas y canalizaciones. NA: No aplica

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>		
	<p>FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E INTERSECTORIAL</p>		
	Documento Controlado no codificado	Versión:	1
<p>Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria</p>			

3.2.7 ROL 6: Apoyo a la validación de canalizaciones

DEFINICION: perfiles que aún continúan apoyando la validación de canalizaciones desde fuera del equipo de canalizaciones, desde los 4 subsistemas de Salud Mental quien tiene la responsabilidad de validar las activaciones de las 3 rutas de Salud Mental. A nivel general del procedimiento de activación de rutas y canalizaciones, las evidencias del cumplimiento de las Fases del procedimiento.

De manera específica, el rol 8 tiene su mayor impacto en la Fase 3 por ello se relacionan sus acciones a continuación:

Producto canalización y entregables verificación: Los relacionados en el documento operativo de VSP.

3.2.8 ROL 7: Apoyo a la Micro gestión de Canalizaciones Oferta Social

DEFINICION: Líder de Análisis y Políticas cuyo rol es apoyar la micro gestión de las canalizaciones a la oferta intersectorial y social y escalar a la meso gestión en la mesa de coordinación del modelo por territorio aquellas canalizaciones cuyo resultado no han facilitado el acceso para las personas familias y comunidades a la oferta correspondiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS
INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E
INTERSECTORIAL

Documento Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria

Producto canalización y entregables verificación: Los relacionados en el documento **operativo de Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios** para dicho perfil en lo relacionado a la gestión de la respuesta de canalizaciones a la oferta intersectorial de su equipo.

3.2.9 ROL 8: Micro gestión Canalizaciones Sociales

DEFINICION: delegados del proceso transversal de gestión de política que desarrollan la que interaccionan con las diferentes instituciones a las que se envían la canalización porque cuentan con una oferta de servicios sociales a la comunidad.

Producto canalización y entregables verificación: los relacionados en el documento **operativo de Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios** para dicho perfil en lo relacionado a la gestión de la respuesta de canalizaciones a la oferta intersectorial de su equipo.

3.2.10 ROL 9: Partners Proceso Activación Rutas y Canalizaciones

DEFINICION: Son quienes retransmiten la línea técnica de implementación rutas en el PSPIC y procedimiento de canalizaciones, orientando en los criterios de canalización y su pertinencia. También hacen parte de este rol, los profesionales de apoyo de entornos cuidadores quienes retransmiten la línea técnica de implementación rutas en el PSPIC y procedimiento de canalizaciones, orientando en los criterios de canalización y su pertinencia. Sus aportes en el procedimiento de canalizaciones son las siguientes:

ACTIVIDAD	ROL 9 partners
FASE 1: PLANEACION	
Acceso a comprobador de derechos SDS	NA
Seguridad de la información y garantía del hábitat data[1]	X
Uso de los portafolios de oferta disponible modalidad entre entornos y servicios sociales	X
FASE 2: APROPIACIÓN CONCEPTUAL	
Articulación con el equipo de Educación para la Salud Pública	NA
Desarrollo de capacidades técnicas y operativas del procedimiento de canalizaciones.	NA
Respuestas y Asistencia técnica, mensuales convocadas por SDS	NA
Entrenamiento en RIAS y procedimiento canalizaciones.	X
FASE 3: generación de canalizaciones y activación de rutas	
Definición - Captación	NA
Consulta a portafolios de oferta entre entornos e intersectorial	NA
Informar y gestionar consentimiento del usuario a la activación de ruta o canalización[1]	NA
Validar los datos de identificación y estado de aseguramiento en salud del usuario canalizado	NA
Envío de la activación de rutas o canalización	X
Realización de ajustes	X
Seguimiento al estado de gestión	X
Canalización por anexos y Direccionamiento de casos no canalizables	NA
Actualización y mantenimiento del sistema de captura de información en el módulo de canalizaciones del Sistema de Referencia y contrarreferencia (SIRC)	NA
Comunicación para el Cambio	X
FASE 4: CREACIÓN CANALIZACIONES	
FASE 5: Gestión de Canalizaciones Sectoriales e Intersectoriales Distritales	
Seguimiento a los tiempos para la gestión oportuna de canalizaciones	X
Identificación de canalizaciones sin respuestas con vencimiento en los tiempos de gestión	X
Verificación de respuestas	NA
Respuestas de atención al usuario en aplicativo SIRC	NA
Apoyo al líder de canalizaciones	NA
Comunicación para el cambio	NA
FASE 6: Medición de Resultados Locales con acciones pertinentes derivadas de la precritica de los datos.	
Emisión de Archivo Plano	NA
Medición de indicadores del tablero de Control	NA
Generación y validación de información	NA
Ejecutar depuración, precritica, consolidación y procesamiento de las entradas, salidas o reportes de la información digitada en el módulo de canalizaciones	NA
Informe de avance mensual	NA
Retroalimentación de Resultados, directrices y acciones de mejora	X
FASE 7: Medición distrital de resultados	
Consolidación distrital de Datos	NA
Mesas de trabajo	X

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

**GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

**FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS
INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E
INTERSECTORIAL**

Documento Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria

Los apoyos de los entornos cuidadores son los encargados de subir las respuestas de canalizaciones modalidad entre entornos

3.2.11 ROL 10: MESOGESTIÓN DE ACTIVACION DE RUTAS Y CANALIZACIONES SOCIALES

DEFINICION: Correspondientes a la gestión realizada por la condición GSP-PSPIC para la mejora continua y toma de decisiones.

ACTIVIDAD	ROL 10
FASE 1: PLANEACION	MESOGESTION
Acceso a comprobador de derechos SDS	X
Seguridad de la información y garantía del hábeas data[1]	X
Uso de los portafolios de oferta disponible modalidad entre entornos y servicios sociales	X
FASE 2: APROPIACION CONCEPTUAL	
Articulación con el equipo de Educación para la Salud Pública	X
Desarrollo de capacidades técnicas y operativas del procedimiento de canalizaciones.	X
Reuniones y Asistencias Técnicas Mensuales convocadas por SDS.	NA
Entrenamiento en RIAS y procedimiento canalizaciones.	NA
FASE 3: generacion de canalizaciones y activacion de rutas	
Definición - Captación	NA
Consulta a portafolios de oferta entre entornos e intersectorial	NA
Informar y gestionar consentimiento del usuario a la activación de ruta o canalización[1]	NA
Validar los datos de identificación y estado de aseguramiento en salud del usuario canalizado	NA
Envío de la activación de rutas o canalización	NA
Realización de ajustes	NA
Seguimiento al estado de gestión	NA
Canalización por anexo y Direccionamiento de casos no canalizables	NA
Actualización y mantenimiento del sistema de captura de información en el módulo de canalizaciones del Sistema de Referencia y contrarreferencia (SIRC)	NA
Comunicación para el Cambio	X
FASE 4: CREACION CANALIZACIONES	NA
FASE 5: Gestión de Canalizaciones Sectoriales e Intersectoriales Distritales	
Seguimiento a los tiempos para la gestión oportuna de canalizaciones	NA
Identificación de canalizaciones sin respuestas con vencimiento en los tiempos de gestión	X
Verificación de respuestas	X
Respuestas de atención al usuario en aplicativo SIRC	NA
Apoyo al líder de canalizaciones	X
Comunicación para el cambio	X
FASE 6: Medición de Resultados Locales con acciones pertinentes derivadas de la precritica de los datos.	
Emisión de Archivo Plano	NA
Medición de indicadores del tablero de Control	NA
Generación y validación de información	NA
Efectuar depuración, precritica, consolidación y procesamiento de las entradas, salidas o reportes de la información digitada en el módulo de canalizaciones	NA
Informe de avance mensual	NA
Retroalimentación de Resultados, directrices y acciones de mejora.	X
FASE 7: Medición distrital de resultados	
Consolidación distrital de Datos	NA
Mesas de trabajo	X

REFERENCIAS

✓ Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3280 de 2018, Colombia [Internet].

2018 [cited 2022 Julio 18]. Available from:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley 16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS
INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP – PSPIC A LA OFERTA DISTRITAL SECTORIAL E
INTERSECTORIAL

Documento Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Janneth Corzo Merchán /Revisó: Marcela Martínez Contreras, Diana Sofia Ríos Oliveros, Claudia Milena Cuellar Segura, Diana Marcela Walteros/ Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes, María Belén Jaimes Sanabria

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/Forms/DispForm.aspx?ID=17974> Ministerio de Salud y Protección Social.

- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 518 de 2015, Colombia [Internet]. 2015 [cited 2022 Julio 18]. Available from: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%200518%20de%202015.pdf
- ✓ Orientaciones para el desarrollo del Procedimiento de Canalización en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC, Colombia [Internet]. 2015 [cited 2022 Julio 18]. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/orientaciones-canalizacion-pic.pdf>
- ✓ PUCHEU, Andrés. Relations Between the Structure in the Self and the Model of Organizational Coordination Mechanisms of Mintzberg. Psicoperspectivas [online]. 2010, vol.9, n.1 [citado 2022-07-18], pp.158-180. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242010000100009&lng=es&nrm=iso. ISSN 0718-6924.

CONTROL DE CAMBIOS

Registre en este cuadro, la versión, fecha de aprobación de la versión y los cambios generados en cada versión del documento.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	Noviembre de 2024	Se realiza la creación del documento dado a los nuevos convenios interadministrativos celebrados ente la Secretaria Distrital de Salud – FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E; para la

